

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Oficina Asesora de Planeación y Control 3-3-1-16-01-17-7896-000 Fortalecimiento y Ampliación de la
Rubro:	infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Actividad	1.15. Contratar el suministro e instalación de estaciones de llenado de botellas de agua potable (bebederos) destinados a las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Meta	Realizar 10 Intervenciones De Reforzamiento Estructural, Mantenimiento, Remodelación y/o Dotación. 1-100-1013_VA-Estampilla Universidad Distrital
Concepto	Concepto de Gasto: O2320202005040554590_Otros servicios especializados de la construcción
Fecha:	Diciembre de 2022
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Jennifer Crespo

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere satisfacer la siguiente necesidad: “Contratar el suministro de seis estaciones de llenado de botellas en acero inoxidable que incluye contador digital y filtro, para seis sedes de la Universidad, con filtro de repuesto para cada uno conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Universidad”.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del desarrollo de sus procesos misionales y de apoyo, pretender llevar a cabo actividades de servicios académicos en lo que se refiere a los espacios generales en la Comunidad Universitaria y aportando en el cumplimiento de la Política de Reducción de Plásticos de un Solo Uso Decreto 317 de agosto de 2021 planteada por el Distrito Capital para las entidades de la misma índole, por lo cual, requiere contratar el suministro e instalación de estaciones de llenado de botellas sin enfriador, con revestimiento en acero inoxidable que incluye contador de botellas digital.

Debido a los compromisos normativos y ambientales con los que cuenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, relacionados con la eliminación de los plásticos de un solo uso, enmarcados

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

en el cumplimiento del Acuerdo 808 de 2021, *“Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital que hacen parte del Sector Central, Descentralizado y Localidades y se dictan otras disposiciones”*, el cual tiene por objeto prohibir de manera gradual y progresiva en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades, la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso, incentivando su sustitución y cierre de ciclos, buscando controlar la contaminación y proteger el ambiente y la salud de los seres vivos. Y el Decreto 317 de 2021, *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital”*, en su Artículo 5 de este Decreto, establece que *“Las Entidades, promoverán y realizarán acciones encaminadas a lograr la reducción progresiva en la adquisición de elementos Plásticos de un solo uso incluyendo en el plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental, la meta de reducción anual, hasta llegar al 100% al finalizar el año 2028, conforme a la línea base determinada para el año 2019”*.

Adicionalmente, este proceso se realiza por la modalidad de Contratación Directa, en atención al Artículo 18 del Acuerdo N° 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario y el Artículo 15 de la Resolución de Rectoría N° 262 de 2015.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
“Contratar el suministro de seis estaciones de llenado de botellas en acero inoxidable que incluye contador digital y filtro, para seis sedes de la Universidad, con filtro de repuesto para cada uno conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Universidad”.		X			Diciembre de 2022

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 262 de 2015 *“Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”* título II Artículo 8 Literal d; el cual refiere *“Se conocen los riesgos que implican para las partes la ejecución del objeto contractual”*; La Universidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos realizando el siguiente análisis de riesgo:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

4.1. RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, ésta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
1 Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la entrega de los bienes contratados por imprevisión o mala planificación del oferente ganador.	Contratista	Moderado		X
	La mala calidad de los bienes suministrados.				
	Falta de idoneidad en la prestación del servicio a causa de errores humanos en las diferentes etapas del suministro e instalación de elementos en acero inoxidable.				
	Inadecuada estimación de costos de los servicios, o el incumplimiento de subcontratistas o proveedores.				
	La mala estimación de costos de los productos, o el incumplimiento de subcontratistas o proveedores.				
	El incumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección y de los posibles otrosí que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.				
La no observancia de los criterios					

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.1. RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
		ambientales aplicables a este tipo de contratación.			
		La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.			
		El incumplimiento de lo establecido de los requisitos técnicos definidos para los bienes adquiridos en el proceso de contratación.			

4.2. Riesgos imprevisibles:

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U .D .	CONTRATISTA
2	Desequilibrio Contractual	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, elementos de importación, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Contratista	Moderado		X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Sobre costos	<p>Los riesgos económicos que incluyan aquellos eventos relacionados con las variaciones de las tasas de interés, de las tasas de cambio, con precio no regulado, así como con las variaciones salariales no ordenadas por el Gobierno Nacional, de los costos de transporte de personas o insumos y, en fin, con todas aquellas situaciones del mercado internacional, nacional o local que inciden en el costo directo o indirecto del suministro de bienes.</p>				
--------------	--	--	--	--	--

4.3. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD						
<p>Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, son riesgos previsible a cargo de la Universidad.</p>						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
3	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	<p>El incumplimiento de las obligaciones de la Supervisión.</p> <p>El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.</p> <p>Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.</p> <p>La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de Selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmará.</p>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Menor	X	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la Universidad, deben señalar oportunamente, para que sean evaluados por la entidad y, de ser pertinentes, sean incorporados en la matriz. No será posible, alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual, con base en el conocimiento de los estudios y documentos previos, así como de su contexto y que no hayan sido anunciados por el Contratista en dicha etapa.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

1. ASPECTOS GENERALES

En esta sección se revisan los diferentes contextos (económico, jurídico, entre otros) que influyen en las actividades de las empresas que producen, comercializan o instalan sistemas estaciones de llenado de agua con contadores de botellas. Este análisis ofrecerá elementos a la Universidad para elegir el mejor oferente para el suministro e instalación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Gobierno de Colombia con el apoyo del sector privado, la academia y los centros de investigación, comprometidos con el desarrollo sostenible, la calidad de vida de la población y de las futuras generaciones, la diversificación de oportunidades de acceso a mercados y a consumidores cada vez más exigentes firmó el Pacto Nacional por la Economía Circular el 14 de noviembre de 2018, y presentó la “Estrategia Nacional de Economía Circular- ENEC” como un instrumento que aporta elementos sustanciales para avanzar en el crecimiento y pluralización de sectores económicos, que conciben las consideraciones ambientales y sociales como parte integral del desarrollo del país. La ENEC se basa en las políticas del gobierno nacional relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Crecimiento Verde, Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Desarrollo Productivo que promueve el encadenamiento, el fortalecimiento de las cadenas de valor, la transformación productiva y contribuye al cumplimiento de las metas del Acuerdo de París. En ese escenario, el Gobierno Nacional crea la Mesa Nacional para la Gestión Sostenible del Plástico, orientada a articular y ejecutar acciones en todas las fases del ciclo de vida del plástico para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental, económica y social, en beneficio de todos los colombianos, incorporando el concepto y las líneas de acción para implementar la ENEC. Plataforma que ha permitido la formulación del presente Plan para la Gestión Sostenible de los Plásticos de un solo uso, con acciones orientadas a la sustitución de materiales, hacia productos reutilizables, con contenido de materia prima reciclada, o compostables o que sean fabricados o comercializados por empresas que demuestren su reciclaje o aprovechamiento de acuerdo a metas establecidas, también, la prohibición de su uso en áreas protegidas, ecodiseño, reducción gradual, aplicación de la responsabilidad extendida, comunicación y cultura ciudadana y articulación de acciones con todos los actores involucrados. (PLAN NACIONAL PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2. CONTEXTO ECONÓMICO

Las estaciones de llenado de botellas aparecen como una alternativa para reducir el uso de botellas plásticas en la universidad, avanzando de esta forma con el cumplimiento de las metas propuestas para la reducción de plásticos de un solo uso. Por otra parte, esta propuesta contribuye con el cuidado del medio ambiente y la reducción de los impactos generados por la inadecuada disposición de los residuos plásticos. De igual forma, esta propuesta se enmarca en el cumplimiento de la Resolución 242 de 2014, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”*, específicamente en el Artículo 13. Programas de Gestión, en el Programa de Uso Eficiente del Agua, entendiendo que *“Este programa deberá establecer las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente”*. Es importante mencionar que con la instalación de estos dispositivos se busca garantizar la calidad del agua para consumo humano en las sedes de la universidad, brindando agua que cumpla con los parámetros sanitarios requeridos por la normatividad vigente.

Cuando se instalan bebederos de agua en puntos clave en espacios públicos o privados, los usuarios finales tienen la facilidad de mantenerse hidratados mientras realizan actividades como compras, ejercicio, esperar en algún lugar o simplemente caminar. Como ya mencionamos antes, los bebederos requieren poco mantenimiento y, además, son accesibles las 24 horas, 7 días a la semana, lo que los convierte en una alternativa conveniente y saludable a cualquier otro tipo de bebida. Además, cuando se instalan en ámbitos privados con alta afluencia de gente, como gimnasios, universidades o empresas el negocio gana en imagen al proporcionar agua segura para beber de manera gratuita y sustentable. Hay que considerar también los beneficios para la imagen de la empresa o negocio. Un estudio realizado por IBM destaca que la sustentabilidad se ha convertido en un factor clave en el proceso de decisión de compra. Empresas de productos y servicios de todos los giros tendrán que concentrarse en tener una oferta que atienda esta demanda de los consumidores. (<https://waterstation.mx/cultura-del-agua/bebederos-de-agua-un-facilitador-de-bienestar>)

3. ACTIVIDADES INCLUIDAS DENTRO DEL SECTOR

Ofrecer acceso a fuentes de agua es benéfico para la salud y economía de las personas y el medio ambiente, ya que reducen la dependencia que tenemos del agua embotellada. Al pagar por una botella de agua, estamos pagando el líquido con un sobreprecio y, además, estamos generando

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

desechos plásticos. Según cifras de la UNESCO, un litro de agua embotellada puede costar hasta 1,000 veces más que si la tomáramos de la llave, dependiendo del lugar donde se comercialice. Cuando compramos una botella de agua, en realidad estamos pagando por la producción de la botella y el transporte para distribuirla. Cuando se instalan bebederos de agua, generalmente es posible aprovechar la red de distribución de agua potable existente. Los sistemas modernos de bebederos cuentan con sistemas de purificación integrados para garantizar que el agua cumple con normas de sanidad y es segura para consumo humano. Reducir la dependencia del agua embotellada asegura que haya menos desechos plásticos contaminando el ambiente y contribuye a reducir las emisiones de CO2 que generan la producción y transporte de botellas y garrafones de agua. (<https://waterstation.mx/cultura-del-agua/bebederos-de-agua-un-facilitador-de-bienestar>)

4. GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia, existen gremios que agrupan empresas productoras, comercializadoras y de prestación de estos bienes y servicios. A continuación, se presentan los principales gremios dedicados a la producción, comercialización e instalación de trampas de grasas.

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL es una entidad gremial sin ánimo de lucro, fundada en el año 1956. Actualmente reúne a la mayoría de los miembros del sector agua, saneamiento y ambiente, que incluye Industrias, Firms Consultoras y Comerciales, Empresas de Servicios Públicos y afines, Universidades, Profesionales y Estudiantes, conformados en Cámaras. En 1980 se hizo una reforma estatutaria convirtiéndose en capítulo Colombiano de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental AIDIS y cambió su nombre a Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, sin alterar su sigla ACODAL.

ACODAL desempeña el papel de Cuerpo Consultivo del Gobierno en materias de Ingeniería Sanitaria y Ambiental desde 1976, en temas como: Normas técnicas, RAS, conceptos, apoyo a la mesa sectorial de agua potable y saneamiento con el SENA. Participó en la creación del Viceministerio De Agua y Saneamiento; en la reconstrucción de infraestructura sanitaria del eje cafetero a través del FOREC en 1999, así como de la revisión y estructuración de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento vigentes, entre otros. En las últimas décadas ha participado activamente en la estructuración y discusión de políticas nacionales reflejadas en las principales normas que transformaron el sector -Ley 142 del régimen de servicios públicos domiciliarios y revisión del RAS. La Asociación es sociedad correspondiente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros SCI, Actualmente es miembro de la Asociación Andina de Empresas e Instituciones de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado ANDESAPA, miembro asociado de la Water Environmental Federation WEF. Hace parte de redes internacionales: desde el año 2001 por Colombia de la Red Interamericana del Recurso Hídrico RIRH (Interamerican Water Resources Network IWRN); desde 2010 con la Global Water Partnership GWP y con Éa éco-entreprises, asociación de empresas, centros de investigación y de formación del sector del medio ambiente de Francia. También hace parte de convenio para el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

desarrollo conjunto de la Red de Operadores de Agua Potable y Saneamiento Básico Capítulo Colombia WOP.

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y EL SECTOR

Las empresas agrupadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), que pueden participar en el presente proceso de contratación se relacionan a continuación:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
40161502	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación Industrial	Filtros	Filtros de agua
48101716	Maquinaria, Equipos y suministro para la Industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Distribución automática de comida y bebida	Purificador de agua
4810171	Maquinaria, Equipos y suministro para la Industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Distribución automática de comida y bebida	Dispensadores de agua embotellada o accesorios
83101501	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios Públicos	Servicio de acueducto y alcantarillado	Abastecimiento de agua

Así mismo, podrán participar empresas que se encuentren inscritas con los siguientes códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU relacionados a continuación:

Código CIIU	Descripción
4754	Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

A continuación, se presenta el comparativo de las ofertas presentadas por las Empresas interesadas, conforme al estudio de mercado realizado, y para el cual se anexan tres (3) cotizaciones:

FORMATO OFERTA ECONÓMICA - ESTUDIO DE MERCADO -SUMINISTRO DE LLENADORES DE BOTELLAS EN ACERO INOXIDABLE										
PROPUESTA ECONÓMICA:										
					OFERENTE POINT LOGISTIC INTERNATIONAL LTDA.	OFERENTE 2 ACCESORIOS Y ACABADOS	OFERENTE 3 MULTISUMINISTROS			
No.	Ítem y Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total		
1	Estaciones de llenado de botellas con contador de las mismas y filtro de agua asegurando la calidad para el consumo humano en acero inoxidable incluye accesorios de instalación	6	\$ 8.572.655	\$ 51.435.930	\$ 4.200.000	\$ 25.200.000	\$ 5.700.000	\$ 34.200.000		
2	Filtros de repuesto para estaciones de llenado de botellas	6	\$ 929.806	\$ 5.578.836	\$ 530.000	\$ 3.180.000	\$ 730.000	\$ 4.380.000		
				Subtotal	\$	57.014.766		\$ 28.380.000		\$ 38.580.000
				IVA 19%	\$	10.832.806		\$ 5.392.200		\$ 7.330.200
				TOTAL COTIZACIÓN	\$	67.847.572		\$ 33.772.200		\$ 45.910.200

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no ha realizado contrataciones de este tipo, se relacionan otras entidades que contrataron servicios similares.

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

#	Año	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Valor del Contrato	Plazo de ejecución
1	2022	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA	“ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BEBEDEROS CON LLENADOR DE BOTTELLAS DE AGUA CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 2 UH-60; UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA”.	104.000.000	Tres (3) meses
2	2022	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Suministro, reparación y mantenimiento equipos purificadores, dispensadores y bebedero	\$6.000.000	Cinco (5) meses
3	2022	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los bebederos de agua	\$13.950.000	Treinta (30) días
4	2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SOLICITUD LP.1.238.22 CONTRATAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA EN LA SEDE DE LA PAZ DE LA UNAL	\$55.220.000	Treinta (30) día

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: Conforme al estudio de mercado realizado, el valor estimado para este proceso de contratación es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$49.176.657)

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$57.383.264)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

7. MARCO LEGAL

7.1. Normas Generales:

- Constitución Política Nacional de 1991. Artículo 69. De la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Veedurías ciudadanas – Acuerdo 003 de 2015. En cumplimiento del Acuerdo 003 del 11 de marzo de 2015, emanado por el Consejo Superior Universitario, y de acuerdo con la Ley 850 del 18 de noviembre de 2003, *“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”*, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas precontractual, contractual, y post-contractual, en cumplimiento, además, de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, que rigen la función administrativa, en orden a garantizar el éxito del proceso contractual.
- Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario. Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría Nº 262 de 2015. Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 015 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016. Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrito/Francisco José de Caldas.
- Resolución 683 del 2016. Por la cual se crea y se reglamenta el Banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría No. 029 del 17 de enero de 2022. Por la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022.
- NTC 1500 Requisitos mínimos para garantizar el funcionamiento correcto de los sistemas de abastecimiento de agua potable.

7.2. Normas Específicas:

- Resolución 242 de 2014. Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Resolución 3957 de 2009. Secretaría Distrital de Ambiente. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de vertimientos realizados a la red de alcantarillado público del Distrito Capital.
- Decreto 3930 de 2010. Por la cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título IV – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 631 de 2015. Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 330 de 2017. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:
Orden de Compra

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Jennifer Crespo
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
Teléfono: 3239300 ext. 1806
Correo electrónico: planeac@udistrital.edu.co
Contacto: Jennifer Crespo
Teléfono del contacto: 3239300 ext. 1806
Correo electrónico del contacto: planeac@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tipo	Descripción	Selección
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	1	Días	0
TOTAL	Meses	4	Días	0

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

Para efectuar este pago, los suministros de los bienes serán previamente avaladas por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos descritos a continuación:

- Presentación de la factura.
- Certificación del supervisor en donde conste el recibo a satisfacción.
- Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor por parte de la Universidad.
- RUT actualizado.
- Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio actualizado, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.
- Cuenta bancaria a nombre de la empresa.
- En general, los documentos necesarios para trámite de pago de que trata la Circular número 001 de 2016, expedida por la División de Recursos Financieros, y aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos.
- La Factura respectiva debe venir acompañada de la Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente (empresas nacionales).

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

No aplica desembolso.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	X

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El adjudicatario deberá constituir, suscribir y otorgar a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.18 del Decreto 1082 de 2015, una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los riesgos DE CUMPLIMIENTO, DE CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO y DE AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

- a. **CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento de la negociación cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas con el proceso de negociación, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al comitente vendedor garantizado en cuantía equivalente al veinte por diez (10%) del valor total de la negociación, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la negociación y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de celebración de la rueda de negociación.
- b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al comitente vendedor, garantizando que surjan con posterioridad a la terminación de la ejecución de la negociación y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en la presente ficha técnica de la negociación en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la negociación, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la negociación y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de celebración de la rueda de negociación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- c. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** El amparo de pago de tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado, por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- d. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Bajo este amparo se otorga cobertura a los daños que se le causen a terceros como consecuencia de la actividad del contratista por: i) la posesión, el uso y el mantenimiento de los predios en los que ejecuta el contrato, ii) las labores y operaciones del contratista relativas a la ejecución del contrato. Hace, será por un valor mínimo de 200 SMMLV con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Para la evaluación de las propuestas, se tendrá en cuenta la sumatoria del total de ítems solicitados (1 Y 2).	A menor precio total (todos los ítems)	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
	aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	

DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	
Carta de presentación de la propuesta – Anexo 1	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado del pago de aportes parafiscales	CUMPLE / NO CUMPLE
Inscripción al Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE / NO CUMPLE
Consulta registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	CUMPLE / NO CUMPLE
Diligenciamiento Anexo 2 – Propuesta Económica	CUMPLE / NO CUMPLE
Diligenciamiento Anexo 3 – Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes	CUMPLE / NO CUMPLE

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General
	Específica
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS - FICHA TÉCNICA -

Las especificaciones técnicas que se describen a continuación, serán un criterio para que la Universidad realice la evaluación de propuestas, por lo cual los oferentes deberán especificar cada numeral en sus cotizaciones, en el formato “ANEXO No. 2. PROPUESTA ECONÓMICA”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS - FICHA TÉCNICA -

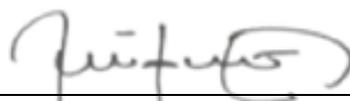
LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS - FICHA TÉCNICA -		
No.	ÍTEM Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Estación de llenado de botellas sin enfriador, color gris claro, revestimiento en acero inoxidable, de sobreponer en la pared, activación por sensor, con Water Sentry Plus-capacidad del filtro hasta 11,356 LTS (3,000 GAL), con indicador LED para cambio de filtro, Green Ticker (contador de botellas), para uso en interiores, potencia de 115V/60Hz, que incluya todos los accesorios requeridos para su instalación.	6
2	Filtros de repuesto para estaciones de llenado de botellas conforme a la referencia suministrada en el ítem 1	6

a. Accesorios de instalación

Los accesorios de instalación, necesarios para la puesta en marcha de la estación de llenado de botellas en acero inoxidable que incluye contador digital y filtro, deben estar contemplados en el ítem 1 de la cotización.

b. Manual de puesta en marcha y mantenimiento

El contratista suministrará a la Universidad un Manual con las condiciones técnicas para la instalación y puesta en marcha, así como las recomendaciones a tener en cuenta para el mantenimiento de las estaciones de llenado de botellas, además de la vida útil de los filtros y recomendaciones para su uso.



JENNIFER CRESPO

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Camilo Andrés Miranda Gómez	Contratista OAPC - SGA	<i>Camilo A. Miranda G.</i>	Diciembre de 2022
Revisó	Hayder Orlando Bautista H.	Gestor Ambiental	Original firmado	Diciembre de 2022
Aprobó	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	<i>Jennifer Crespo</i>	Diciembre de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. **Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANEXOS

Nota: El Proponente debe diligenciar completamente los anexos a continuación, los cuales serán un criterio de evaluación y comparación de ofertas económicas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___de___ _de 2022

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad

Nosotros los suscritos: _____ presentamos COTIZACIÓN formal y en caso de que sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD. Declaramos así mismo:

- Que conocemos la información general y demás documentos y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que aceptamos todos y cada uno de los requerimientos técnicos exigidos en el presente proceso.
- Que nos comprometemos con la presente propuesta a otorgar una garantía mínima de UN (1) año, en todos los bienes, servicios ofertados y suministrados por nosotros. SI () NO (). (Marcar con una equis (x) la casilla seleccionada).
- Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.) , así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria , ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.
4. Que los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Por ello, **ACEPTAMOS CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS PARA “Contratar el suministro de seis estaciones de llenado de botellas en acero inoxidable que incluye contador digital y filtro, para seis sedes de la Universidad, con filtro de repuesto para cada uno conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Universidad”**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

No.	ÍTEM Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IVA (19%) (\$)	TOTAL CON IVA INCLUIDO (\$)
2	Filtros de repuesto para estaciones de llenado de botellas conforme a la referencia suministrada en el ítem 1.	6			
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA					\$

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO TÉCNICO N° 3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

Bogotá D.C., de 2022

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de selección, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato que tiene por objeto: **“Contratar el suministro de seis estaciones de llenado de botellas en acero inoxidable que incluye contador digital y filtro, para seis sedes de la Universidad, con filtro de repuesto para cada uno conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Universidad”** y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y servicios correspondientes relacionados en los estudios previos, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y conforme a las condiciones y cantidades que se describen a continuación:

Las especificaciones técnicas que se describen a continuación, serán un criterio para que la Universidad realice la evaluación de propuestas, por lo cual los oferentes deberán especificar cada numeral en sus cotizaciones y presentarla en el siguiente formato.

LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS - FICHA TÉCNICA -

LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS - FICHA TÉCNICA -		
No.	ÍTEM Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Estación de llenado de botellas sin enfriador, color gris claro, revestimiento en acero inoxidable, de sobreponer en la pared, activación por sensor, con Water Sentry Plus-capacidad del filtro hasta 11,356 LTS (3,000 GAL), con indicador LED para cambio de filtro, Green Ticker (contador de botellas), para uso en interiores, potencia de 115V/60Hz, que incluya todos los accesorios requeridos para su instalación.	6
2	Filtros de repuesto para estaciones de llenado de botellas conforme a la referencia suministrada en el ítem 1.	6

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 SIGUD ✓ Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

a. Accesorios de instalación

Los accesorios de instalación, necesarios para la puesta en marcha de la estación de llenado *de botellas en acero inoxidable que incluye contador digital y filtro*, deben estar contemplados en el *ítem 1* de la cotización.

b. Manual de puesta en marcha y mantenimiento

El contratista suministrará a la Universidad un Manual con las condiciones técnicas para la instalación y puesta en marcha, así como las recomendaciones a tener en cuenta para el mantenimiento de las estaciones de llenado de botellas, además de la vida útil de los filtros y recomendaciones para su uso.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____